



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001535-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta para que desarrolle una formación especializada en materia de violencia de género dirigida a los profesionales de los medios de comunicación y a actualizar y mejorar el código para el tratamiento informativo de la violencia de género firmado con los directores de los medios de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292, de 22 de junio de 2017.

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 8 de febrero de 2018, las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001535, para instar a la Junta para que desarrolle una formación especializada en materia de violencia de género dirigida a los profesionales de los medios de comunicación y a actualizar y mejorar el código para el tratamiento informativo de la violencia de género firmado con los directores de los medios de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 292, de 22 de junio de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio